



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Expediente Código 100 N° 11537 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales solicita la designación de la Lic. Ana Catalina Lacunza, en el cargo de Directora de Gestión Electrónica Institucional y teniendo en cuenta los antecedentes de la funcionaria propuesta,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Ana Catalina **LACUNZA** (D.N.I. 21.600.486), en el cargo de Directora de Gestión Electrónica Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con una renta equiparada al cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada, a las Secretarías de Asuntos Jurídico-Legales y General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

acr

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 561 / 2026

Hoja de firmas